

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26725** ALTEA DENTAL, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Susana Lanchas Rodríguez, Secretario Judicial Accidental del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000075/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de Petronella Johanna Groenewegen, contra la empresa Altea Dental, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 8 de julio de 2011, decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.503,05 euros de principal, más 1.700,00 euros para intereses y 1.700,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 8 de julio de 2011.- Secretario Judicial acctal., Susana Lanchas Rodríguez.

ID: A110056348-1